



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES



**CON FUNDAMENTO EN EL INCISO ix, FRACCION b DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. 030095-6 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES COMO FIDEICOMITENTE Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO FIDUCIARIA, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, PROCEDE A ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

En la ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 a.m del día 23 de marzo del año 2009, los representantes propietarios del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes han decidido acordar en grado de resolución por esta vía, compareciendo en la presente acta : **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en C. Rafael Urzúa Macías, Rector de la Institución y Presidente del Comité; Lic. Ernestina León Rodríguez, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; M. en F. Antonio Rodríguez Silva, Director General de Finanzas; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. M. en Inv. María Isabel Almeida Reynoso, Presidenta de la ACIUAA, Dr. Eduardo de la Cerda González, Catedrático Universitario y el Dr. Fernando Jaramillo Juárez, Catedrático Universitario; **por el Sindicato de Trabajadores Administrativos**, los C.C. Tec. Agrop. Marcos Antonio Macías González, Secretario General del STUAA, Lic. Erika Alejandra Lechuga González y Secretaria de Organización y Estadística del STUAA y el C. Jose Daniel Rodríguez Ramírez, Secretario de Trabajo y conflictos del STUAA; **por los trabajadores administrativos de confianza**, los C.C. Lic. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, LTS. Ma. Angélica de León Romo y Sr. Roberto Bernal Castañón.

En virtud de que el comité no cuenta con un cargo o persona en quien recaiga la Representación Legal para actos o hechos jurídicos accidentales que carecen de ingerencia en cuanto al manejo de los fondos, se ha decidido facultar a este Comité

*[Handwritten signatures and names: Roberto, Jaramillo, etc.]*

*[Vertical handwritten signatures and names on the right margin: Urzúa, León, Rodríguez, Silva, Almeida, Cerda, Jaramillo, Juárez, Macías, Lechuga, Rodríguez, Vélez, Zúñiga, Romo, Bernal, etc.]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES



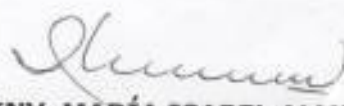
técnico para expedir de forma conjunta poder simple con las facultades expresas y limitadas que para el caso se requiera, única y exclusivamente al MTRO. J. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ.

Por lo que toda vez que el acuerdo es unánime y en virtud de no haber mas asuntos que considerar, se procede a estampar las firmas de los doce integrantes del comité técnico de forma autógrafa, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

  
**M. EN C. RAFAEL URZÚA MACÍAS.  
RECTOR DE LA UAA.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

  
**M. EN INV. MARÍA ISABEL ALMEIDA  
REYNOSO.  
PRESIDENTA DE LA ACIUAA.**

  
**LIC. ERNESTINA LEÓN RODRÍGUEZ.  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA.  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.**

  
**DR. FERNANDO JARAMILLO JUÁREZ.  
CATEDRÁTICO.**

  
**M. EN F. ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA  
DIR. GRAL. DE FINANZAS DE LA UAA**


  
**DR. EDUARDO DE LA CERDA GONZÁLEZ.  
CATEDRÁTICO.**

*Roberto*







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

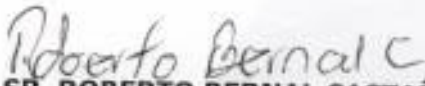
  
TEC. AGROP. MARCOS ANTONIO  
MACÍAS GONZÁLEZ.  
SECRETARIO GENERAL DEL STUAA.

  
LIC. ERIKA A. LECHUGA GONZÁLEZ.  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y  
ESTADÍSTICA DEL STUAA.

  
SR. J. DANIEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ.  
SECRETARIO DEL TRABAJO Y  
CONFLICTOS DEL STUAA

  
LIC. RITA AIDEÉ MARGARITHA  
VÉLEZ ZÚÑIGA.  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA.

  
LTS. MA. ANGÉLICA DE LEÓN ROMO.  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA.

  
SR. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN.  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE CONFIANZA.



*Manu*

*CG-1*

*[Signature]*